	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-012
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2019-09-19
		<b>VERSIÓN:</b> 04
		<b>Página 1 de 3</b>


<b>CONTRATO DE SUMINISTRO N° 051 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2020</b> ✓	
<b>CONTRATANTE</b>	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A ESP OFICIAL – IBAL S.A. ESP OFICIAL ✓
<b>CONTRATISTA</b>	INTERNACIONAL DE ELECTRICOS SAS // Representante Legal DEIBIT MAURICIO LOZANO GRIMALDO ✓

Entre los suscritos a saber: **JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 93.364.194 expedida en Ibagué en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto N° 1000-0117 del 24 de marzo de 2021, acto y posesión folio N° 16591 del mismo día, quien está debidamente facultado para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. ESP OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en su calidad de CONTRATANTE, el doctor **ÁLVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO** Almacenista General, en calidad de supervisor del contrato objeto de la presente liquidación y el señor **DEIBIT MAURICIO LOZANO GRIMALDO** identificado con cédula de ciudadanía No. 14.136.217, en su calidad de Representante Legal de la empresa **INTERNACIONAL DE ELECTRICOS SAS**, identificada con Nit.809.002.625-7, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:


#### CONSIDERACIONES:

1. La información general del contrato es la siguiente:

<b>OBJETO</b>	SUMINISTRO DE TUBERIAS Y ACCESORIOS EN PVC Y DEMAS MATERIALES, ACCESORIOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA OPTIMIZACION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS POR PARTE DEL AREA OPERATIVA DEL IBAL SA ESP OFICIAL ✓
<b>PLAZO INICIAL</b>	SETENTA (70) DIAS CALENDARIO ✓
<b>PRORROGA 01:</b>	TRES (3) MESES DEL 07 DE ENERO DE 2021 ✓
<b>PLAZO TOTAL</b>	CINCO (5) MESES Y DIEZ (10) DIAS CALENDARIO ✓
<b>VALOR INICIAL</b>	\$550.000.000 ✓
<b>VALOR TOTAL</b>	\$550.000.000 ✓
<b>FECHA DE INICIO</b>	06 DE NOVIEMBRE DE 2020 ✓
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	14 DE ABRIL DE 2021 ✓
<b>SUPERVISORES</b>	Almacenista general ✓
<b>N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO</b>	20200496 del 16/09/2020 ✓ 20210096 del 22/01/2021 ✓ 20210097 del 22/01/2021 ✓
<b>N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO</b>	20200673 del 28/10/2020 ✓ 20210097 del 22/01/2021 ✓ 20210096 del 22/01/2021 ✓

Que durante la ejecución del contrato se realizaron dos (2) actas de modificación de cantidades e ítems no previstos, las cual era indispensables para la correcta y total culminación del contrato. Que los precios nuevos aprobados quedaron consignados en el acta de aprobación de precios no previstos N° 01 suscrita el día 03 de marzo de 2021 y 09 de abril de 2021, las cuales hacen parte integral del contrato objeto de la presente liquidación. ✓ 

2. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora **SEGUREXPO BANCOLDEX-CESCE**, según el siguiente detalle: ✓

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO</b>	<b>CÓDIGO: GJ-R-012</b>
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 2019-09-19</b>
		<b>VERSIÓN: 04</b>
		<b>Página 2 de 3</b>

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN
				INICIO	FINAL	
INICIAL ✓	123864 ✓	Cumplimiento del contrato	\$110.000.000 ✓	22/10/2020 ✓	04/07/2021 ✓	0360 DEL 03/11/2020 ✓
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados ✓		05/01/2021 ✓	04/01/2022 ✓	
ACTA DE INICIO DEL 06/11/2020 ✓	123864 ✓	Cumplimiento del contrato	\$110.000.000 ✓	06/11/2020 ✓	14/07/2021 ✓	0465 DEL 15/12/2020 ✓
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados ✓		14/01/2021 ✓	14/01/2022 ✓	
PRORROGA 01 DEL 07/01/2021 ✓	123864 ✓	Cumplimiento del contrato	\$110.000.000 ✓	06/11/2020 ✓	14/10/2021 ✓	0037 DEL 13/01/2021 ✓
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados ✓		14/01/2021 ✓	14/04/2022 ✓	

3. El estado financiero del contrato es el siguiente:


BALANCE GENERAL		
CONCEPTO	VALOR	
VALOR INICIAL (1)	\$550.000.000 ✓	
VALOR ADICIONES (2)	\$ 0.00 ✓	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)	\$550.000.000 ✓	
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)	\$499.257.264 ✓	
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)	\$ 0 ✓	
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)	\$ 499.257.264 ✓	
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR	\$50.742.736 ✓	
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA A LA FECHA		
PAGO N°	FECHA	VALOR
ACTA 01 ✓	19 DE NOVIEMBRE DE 2020 ✓	\$134.821.724 ✓
ACTA 02 ✓	15 DE DICIEMBRE DE 2020 ✓	\$87.996.509 ✓
ACTA 03 ✓	19 DE FEBRERO DE 2021 ✓	\$85.056.419 ✓
ACTA 04 ✓	15 DE MARZO DE 2021 ✓	\$108.088.635 ✓
ACTA FINAL ✓	14 DE ABRIL DE 2021 ✓	\$83.293.977 ✓
<b>VALOR PAGADO A LA FECHA (3)</b>		<b>\$499.257.264 ✓</b>

4. Los supervisores del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, dejan constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

5.- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. ✓

6.- Los supervisores recomiendan al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta. ✓



	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 04
		Página 3 de 3

7.- Que a la fecha existe un saldo no ejecutado por valor de (\$50.742.736), el cual requiere ser reintegrado al presupuesto de la entidad.

8.- En virtud de lo anterior, las partes

**ACUERDAN:**

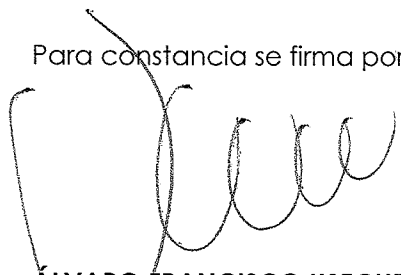
**PRIMERO:** Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de Suministro N°.051 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2020, según las consideraciones de la presente acta.

**SEGUNDO:** Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

**TERCERO:** Ordenar el reintegro presupuesal del valor del saldo sin ejecutar por la suma de (\$50.742.736), conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación

Para constancia se firma por las partes, a los **18 JUN 2021**



**ÁLVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO**  
Almacenista General  
Supervisor



**DEIBIT MAURICIO LOZANO GRIMALDO**  
Rep. Legal INTERNACIONAL DE ELECTRICOS SAS  
Contratista

**EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN**



**JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA**  
GERENTE  
CONTRATANTE

Vº Bº Secretaría General

